



DECLARACIÓN DE FAM

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, frente a hechos de público conocimiento, destaca que la independencia judicial es una garantía de la ciudadanía que guarda directa relación con la imparcialidad, la idoneidad y la ética de sus operadores/as, quienes tienen la obligación de actuar, en todos los aspectos de sus vidas, de manera tal de no afectar la confianza social en el sistema de justicia.

Sostenemos los principios del Código Iberoamericano de Ética Judicial que en su art. 3 establece: “El juez, con sus actitudes y comportamientos, debe poner de manifiesto que no recibe influencias -directas o indirectas- de ningún otro poder público o privado, bien sea externo o interno al orden judicial”. La ética judicial es fundante de la independencia judicial y ella es la garantía máxima de la República.

Desde nuestra Federación reconocemos el compromiso, esfuerzo, independencia e integridad de magistradas y magistrados de la justicia ordinaria de todo el país para construir un servicio transparente y cada vez más cercano a la ciudadanía. Bregamos que desde los organismos constitucionalmente establecidos se investigue todo acto que ponga en duda la independencia de cualquier integrante de los Poderes Judiciales y con ello fortalezca la confianza en las instituciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de diciembre de 2022.


CHRISTIAN J. FABIO
Secretario General
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial


MARCELA RUIZ
Presidenta
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial